

REPÚBLICA DE COLOMBIA



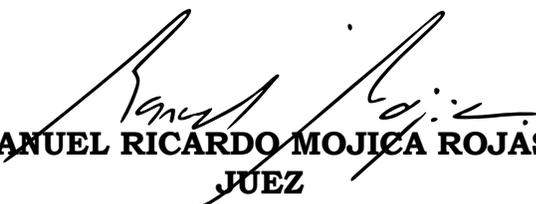
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

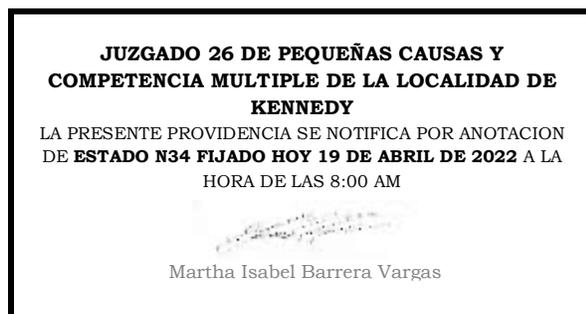
Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2016-01129.

En atención a la solicitud promovida por el demandado, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en proveído del 1° de febrero de 2022, toda vez que con el levantamiento de la medida cautelar decretada, se entiende levantado la aprehensión que recae sobre el vehículo “BER-189”, en consecuencia, por secretaría oficiase a las autoridades pertinentes, con aclaración de dicha situación.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44be127589076152c1ad56a52eec8014a6b2c169dd74363047cd0a85112c901b**

Documento generado en 18/04/2022 04:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>